



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0057 -2018-GORE-ICA/GR

Ica, 23 FEB. 2018

Visto las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 0249, 0372, 0388, -2017-GORE-ICA/GR, Tipo 1 Transferencia de Partidas de fechas 11 de Julio del 2017, 02 de Noviembre del 2017 y 21 de Noviembre del 2017, y las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 0409, 0429-2017-GORE-ICA/GR, Tipo 4 Modificaciones en el Nivel Funcional Programático Entre Unidades Ejecutoras de fechas 07 de Diciembre del 2017 y 21 de Diciembre del 2017 respectivamente;

## CONSIDERANDO:

Que; con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2017 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, se realiza una revisión meticulosa de las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el párrafo precedente las cuales contienen observaciones por lo que es necesario proceder con su respectiva rectificación por error material;

Que, de acuerdo al artículo 210° numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Qué; estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR por error material la Resolución Ejecutiva Regional N° 0249-2017-GORE-ICA/GR de fecha 11 de Julio del 2017 referente a que en la Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa hay un monto de S/.21,154.00 y debe ser 24,154.00, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA  
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas  
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica



# Gobierno Regional de Ica



DICE

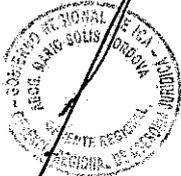


UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 24,154.00  
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 21,154.00

**TOTAL S/.** 24,154.00  
 =====

DEBE DECIR



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas  
 ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago de Personal  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 24,154.00  
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 24,154.00

**TOTAL S/.** 24,154.00  
 =====

**Artículo 2º.- RECTIFICAR** por error material la Resolución Ejecutiva Regional N° 0372-2017-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Noviembre del 2017 referente a que en la parte resolutive repite la palabra soles, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE

SE RESUELVE

**Artículo 1º.- Desagregación de Recursos.-** Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 303-2017-EF por el monto de Dos Millones Quinientos Veintisiete Mil Doscientos Setenta y Ocho y 00/100 Soles (S/2,527,278.00 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:





# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0057 -2018-GORE-ICA/GR

### DEBE DECIR

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos.-Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 303-2017-EF por el monto de Dos Millones Quinientos Veintisiete Mil Doscientos Setenta y Ocho y 00/100 Soles (S/.2,527,278.00); de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 3°.- RECTIFICAR por error material la Resolución Ejecutiva Regional N° 0388-2017-GORE-ICA/GR de fecha 21 de Noviembre del 2017 referente a que en la Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa en la Actividad dice 5000681 y debe ser 5000661, de acuerdo al siguiente detalle:

### DICE

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No resultan en Producto  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5005681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales 4,036.00

TOTAL S/. 4,036.00

4,036.00

=====

### DEBE DECIR

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No resultan en Producto  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5005661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales 4,036.00

TOTAL S/. 4,036.00

4,036.00

4,036.00

Artículo 4°.- RECTIFICAR por error material la Resolución Ejecutiva Regional N° 0409-2017-GORE-ICA/GR de fecha 07 de Diciembre del 2017 referente a que en la Unidad Ejecutora 303 Educación Pisco en la Actividad dice 500316 y debe ser 5003165, de acuerdo al siguiente detalle:



# Gobierno Regional de Ica



DICE :

UNIDAD EJECUTORA :

303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO  
ACTIVIDAD :

3000792 Locales con Condiciones Físicas Adecuadas  
500316 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica

FUENTE FINANCIAMIENTO :

Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2,573.00

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

2,573.00

TOTAL S/.

2,573.00

=====

DEBE DECIR :

UNIDAD EJECUTORA :

303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO  
ACTIVIDAD :

3000792 Locales con Condiciones Físicas Adecuadas  
5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica

FUENTE FINANCIAMIENTO :

Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2,573.00

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

2,573.00

TOTAL S/.

2,573.00

=====

Artículo 5°.- RECTIFICAR por error material la Resolución Ejecutiva Regional N° 0429-2017-GORE-ICA/GR de fecha 21 de Diciembre del 2017 referente a que en las Unidades Ejecutoras 403 Hospital Regional de Ica en la Actividad dice 5003072 y debe ser 5003073, Actividad dice 5005162 y 5005163 y debe ser 5001562 y 5001563, Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco en la Actividad dice 5000104 y debe ser 5000105 de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :

UNIDAD EJECUTORA :

403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO :

3000373 Atención de la Linfoma



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0057 -2018-GORE-ICA/GR



ACTIVIDAD : 5003072 Diagnóstico y Tratamiento Médico de Linfoma Básica  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales 625.00  
625.00  
**TOTAL SI.** 625.00  
=====

DEBE DECIR :

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000373 Atención de la Linfoma  
 ACTIVIDAD : 5003073 Diagnóstico y Tratamiento Médico de Linfoma Básica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales 625.00  
625.00  
**TOTAL SI.** 625.00  
=====

DICE:

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5005162 Atención en Consulta Externa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

### 5 GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales 200.00  
200.00  
**TOTAL SI.** 200.00  
=====

DEBE DECIR :

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No resultan en Productos

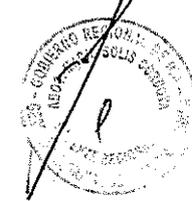
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consulta Externa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

### 5 GASTOS CORRIENTES

200.00





# Gobierno Regional de Ica



2.1. Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL S/.

200.00

200.00

DICE:

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 03 Asignaciones Presupuestarias No resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5005163 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2,472.00

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

2,472.00

TOTAL S/.

2,472.00

DEBE DECIR

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 03 Asignaciones Presupuestarias No resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2,472.00

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

2,472.00

TOTAL S/.

2,472.00

DICE

UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios de Pischo

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000681 Atención Estomatológico Recuperativa

ACTIVIDAD

: 5000104 Atención Estomatológico Recuperativa en Niños

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

530.00

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

530.00

TOTAL S/.

530.00

DEBE DECIR

UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios de Pischo



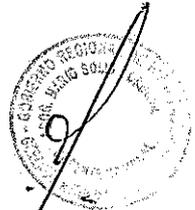
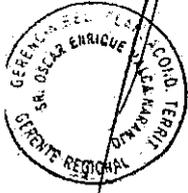
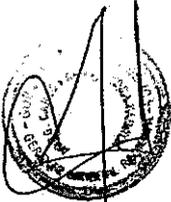


# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0057 -2018-GORE-ICA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000681 Atención Estomatológico Recuperativa	
ACTIVIDAD	:	5000105 Atención Estomatológico Recuperativa en Niños	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>			<b>530.00</b>
2.1. Personal y Obligaciones Sociales			<u>530.00</u>
		<b>TOTAL S/.</b>	<b>530.00</b>
			=====



**Artículo 6°.-** Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

**Artículo 7°.-** Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES**  
GOBERNADOR REGIONAL

